RESOLUCIÓN DNCP N° 4817/2021

ROSANA PAOLA ESPINOLA TROTTE
Firmado digitalmente por ROSANA PAOLA ESPINOLA TROTTE
Fecha: 2021.10.27 14:29:36 -03'00'
Encargada de Despacho

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021 «PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SALVAESCALERA PARA LA DNCP» – ID N° 402.881, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 402.881, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 57/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18, la Resolución DNCP N° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 68/2021 de fecha 25 de octubre de 2021 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 57/2021, de la misma fecha, en cuyas partes pertinentes señala: «… luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **TRAVEPAR DE MARCO MARECO** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	24101604-9999	Elevador para Silla de ruedas	Unidad	1	₲ 108.870.735	₲ 108.870.735

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y en su Art. 2° dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

Por Resolución DNCP N° 4772/21 se resuelve, designar a la señora Rosana Espínola Trotte como Encargada de Despacho mientras dure la ausencia del Director Nacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021 «PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SALVAESCALERA PARA LA DNCP» – ID N° 402.881** a **TRAVEPAR DE MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA** con **RUC N° 5665699-8**, con un contrato por un monto de ₲ 108.870.735 (guaraníes ciento ocho millones ochocientos setenta mil setecientos treinta y cinco).

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.